



OFI20-00176309 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 12 de agosto de 2020

Señor  
**HUGO PARRA SABOGAL**  
Calle 82 B No.95 C-15 Interior 105 Apto. 105 Barrio Bachue  
Bogotá, D.C.  
OFI20-00176309 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00130726

Respetado señor Parra:

Con atento saludo recibimos su comunicación. Es importante señalar que la Presidencia de la República tiene funciones relacionadas con el apoyo administrativo y logístico del señor Presidente por lo que, fundamentados en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la estamos trasladando al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Le sugerimos estar pendiente para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: [servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co](mailto:servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co)

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: Archivo digital  
Elaborado: Rojas G.



Clave:wPnX5YRgks